

## **CCOO solicita al Ministerio de Industria, Comercio y Turismo que equipare en todas las CCAA los horarios de apertura de los establecimientos comerciales**

**CCOO Servicios le ha solicitado, mediante una carta, a la ministra Reyes Maroto que unifique la definición de horarios de apertura de los establecimientos comerciales previstos en el RD 463/2020 bajo los criterios de garantía de abastecimiento esencial y seguridad para plantillas y clientela.**

El art. 10 del RD 463/2020 supone una redefinición de los establecimientos comerciales minoristas de alimentación, bebidas, productos y bienes de primera necesidad, en términos de sector esencial para garantizar el abastecimiento de la población en esta situación, asegurándose de que “la permanencia en los establecimientos comerciales cuya apertura esté permitida (sea) ser la estrictamente necesaria para que los consumidores puedan realizar la adquisición de alimentos y productos de primera necesidad”.

Por ello, CCOO Servicios considera que debe abordarse los términos de aplicación presentes y concretos de la Ley 1/2004, de 21 de Diciembre, de horarios comerciales, para los establecimientos comerciales cuya apertura se haya definido bajo principios de abastecimiento esencial, justamente para definir sus horarios de apertura en base a dichos principios y a la limitación de permanencia para la contención de la emergencia sanitaria.

Muy especialmente, CCOO Servicios entiende que debe suspenderse en tanto en cuanto prolongue el estado de alarma, la regulación relativa a la definición de “zonas de gran afluencia turística”. En el mismo sentido, deberían suspenderse durante el estado de alarma normativas autonómicas de liberalización de horarios comerciales, existentes o que pudieran articularse.

En definitiva, el sindicato entiende que deberían unificar la definición de horarios de apertura de los establecimientos comerciales previstos en el RD 463/2020 bajo los criterios ya indicados de garantía de abastecimiento esencial y seguridad para plantillas y clientela. Lo que iría en la línea de las recomendaciones de la Guía de Buenas Prácticas de Prevención de la Salud recientemente publicada por los ministerios de Sanidad y de Industria, Comercio y Turismo

Desde CCOO Servicios se entiende que es muy recomendable intentar que los turnos y los horarios sean sostenibles y más reducidos para unas plantillas que están haciendo un sobre esfuerzo considerable, acumulando cargas de trabajo y viéndose reducidas por los contagios y los consiguientes procesos de cuarentena, que aparezcan proteger a todo el entorno.